



SECRETARÍA EJECUTIVA

México, D. F., a 12 de julio de 2007

CIRCULAR No. 128

**CC. DIRECTORES EJECUTIVOS, CONTRALOR INTERNO,
TITULARES DE UNIDAD Y COORDINADORES DISTRITALES
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74 inciso g) del Código Electoral del Distrito Federal, 27 fracciones III y IV, 35 fracción IX y 48 fracción XI del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, se les instruye a efecto de que elaboren y presenten directamente ante la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral las propuestas de programas de modernización, simplificación y desconcentración administrativa y de programas relativos al uso de instrumentos informáticos que correspondan al ámbito de su competencia, a más tardar el 20 de julio de dos mil siete.

Sin otro particular, me es grato enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. OLIVERIO JUÁREZ GONZÁLEZ



C.c.p. LIC. ISIDRO H. CISNEROS RAMÍREZ. CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL - PARA SU CONOCIMIENTO.- PRESENTE
Cc. CONSEJEROS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.- PARA SU CONOCIMIENTO.- PRESENTES.
ARCHIVO.